

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por la que se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado, actualmente vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en lo sucesivo y hasta la fecha de terminación de los exámenes puedan producirse.**

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura con fecha 23 de julio último por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, se convoca concurso-oposición libre para proveer cuatro (4) plazas vacantes de Camineros del Estado existentes en la plantilla de esta provincia, así como las que puedan producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

La presente convocatoria es de carácter nacional y el concurso tendrá lugar en la ciudad de Palencia, cuyo día, hora y lugar para su celebración serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, el cual se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de los Camineros del Estado.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, que se efectuará en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, por conducto de esta Jefatura, debiendo hacer constar el nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Las condiciones para el ingreso son las especificadas en el artículo 17 del citado Reglamento General de los Camineros del Estado. El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo primero del mismo Reglamento, deberá poseer los conocimientos siguientes: Las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches y toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas de la Aritmética.

Se considerará mérito extraordinario el poseer carnet de conducir de vehículos de primera clase.

Palencia, 4 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe.—6.048-E.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de seis plazas vacantes de Caminero existentes en la plantilla de camineros de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.**

De acuerdo con la autorización otorgada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 28 de julio último, se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de seis plazas vacantes de Caminero existentes en la plantilla de Camineros de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

A las citadas plazas podrán optar quienes reúnan las condiciones generales siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine la Jefatura.
- Haber cumplido el Servicio Militar, bien activo o servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación, y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad al personal de plantilla de operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.
- Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen por la Dirección General de Carreteras. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética.

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al Director General de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en la que harán constar nombre

y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, así como el número del Documento Nacional de Identidad que posean, manifestando expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El plazo para la presentación de las instancias será de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurridos los cuales se hará pública la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración de los exámenes, que se realizarán en esta capital.

El Caminero, como encargado de la ejecución material de los trabajos definidos en el artículo primero del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, deberá poseer los conocimientos y capacidad que exige dicha labor especializada, y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 3 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, Francisco Terán Galindo.—6.047-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 13 de junio de 1964 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso de méritos de Escuelas rurales.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número ocho de la Orden de 20 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de marzo siguiente), que convocó concurso de méritos para la provisión de Escuelas rurales,

Esta Dirección General de Enseñanza Primaria ha resuelto:

Primero.—Eliminar de la relación de vacantes las siguientes Escuelas por las causas que se indican:

Provincia de Barcelona: Salsellas, Ayuntamiento de Borredá, mixta, por haber sido suprimida.

Provincia de Oviedo: Fornielles, Ayuntamiento de Allande, mixta, por hallarse cubierta en propiedad desde el concurso general de traslados celebrado el pasado año y, por consiguiente, no ser vacante.

Segundo.—Declarar admitidos y excluidos a tomar parte en el concurso de méritos mencionado a los Maestros y Maestras que con tal carácter figuran en la relación que se inserta a continuación de esta Orden, consignando el tiempo de servicios que acreditan en la hoja que acompañan a su expediente de solicitud, así como el grupo procedente a que pertenecen, conforme los documentos que figuran en dicho expediente.

Tercero.—Incluir condicionalmente en la relación de admitidas, grupo libre, a doña María Consuelo González Marquino, que solicita por la provincia de Pontevedra, a reserva de que remita urgentemente certificado que acredite ser hija de Maestro, ya que sólo cuenta con un año, cinco meses y siete días de servicios interinos.

Cuarto.—Excluir de la relación de admitidas a doña María Cruz Ubieto Fornes, que solicita por la provincia de Huesca, por haber sido ya nombrada Maestra rural con carácter provisional por Orden ministerial de 21 de mayo próximo pasado, en las condiciones que establecen los artículos 42, 43 y 91 del Estatuto del Magisterio.

Quinto.—Conforme a lo dispuesto en el artículo séptimo, párrafo segundo, del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en el número octavo de la convocatoria, las admitidas que observen errores u omisiones en los datos de su inclusión podrán reclamar ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas reclamaciones las presentarán por conducto de la Delegación Administrativa de Educación Nacional en que los interesados hubieran presentado su solicitud. Las Delegaciones las cursarán informadas a esta Dirección General al día si-

guiente de terminado el plazo señalado en el párrafo anterior, comunicando telegráficamente el cumplimiento de este servicio. Las que no reciban reclamaciones lo comunicarán asimismo por telégrafo al finalizar el referido plazo.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria y Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

#### ADMITIDAS

##### MAESTRAS

##### Provincia de Alava

Grupo B): Doña Rafaela Gómez Cendoya, cinco años seis meses y cuatro días.

Grupo D): Doña Blanca Gallego Hernandorena, catorce años diez meses y tres días, y doña Encarnación Martínez de Iarduya Echazarreta, once años seis meses y veinticuatro días.

##### Provincia de Albacete

Grupo D): Doña María Victoria Olivas Amat, dieciséis años cinco meses y dieciocho días, y doña Leonor Guardiola Ballestero, trece años seis meses y dieciocho días.

##### Provincia de Alicante

Grupo D): Doña María Asunción Casanova Meseguer, nueve años nueve meses y diecinueve días; doña Aurelia Gutiérrez González, siete años diez meses y ocho días, y doña María Asunción Romero Martínez, seis años seis meses y diecisiete días.

##### Provincia de Almería

Grupo D): Doña Bernardina Casado González, doce años dos meses y veintidós días; doña Juana Márquez Navarro, doce años siete meses y diecisiete días; doña Mercedes Foulquie Soler, diez años nueve meses y veintisiete días; doña Rosa Domínguez Romera, diez años siete meses y catorce días; doña Constanza González González, diez años un mes y veintinueve días; doña Carmen Foulquie Soler, ocho años nueve meses y ocho días; doña Julia Pradal Gómez, ocho años tres meses y veintidós días; doña María del Águila Rodríguez, ocho años un mes y veintitrés días; doña María del Carmen Molina Torrecillas, seis años ocho meses y ocho días, y doña María Blesa Parra, seis años, un mes y un día.

##### Provincia de Avila

Grupo D): Doña Francisca Ruiz López, nueve años ocho meses y veinte días; doña Timotea María Antonia Iglesias Pindado, nueve años y cinco días; doña Aurora Ferrero Martínez, siete años siete meses y veinte días; doña Carolina Cerrudo Alvarez, seis años dos meses y un día; doña María Angeles Cornejo Hernández, seis años un mes y veintisiete días, y doña Aurea Sáez Hidalgo, cuatro años cuatro meses y catorce días.

##### Provincia de Badajoz

Grupo D): Doña Laura González Gómez, doce años un mes y cuatro días; doña Dolores Domínguez Pitel, diez años siete meses y dos días; doña Crescencia Polo Broncano, nueve años seis meses y quince días; doña Francisca Pérez Magaz, siete años dos meses y tres días; doña Encarnación Mora González, siete años un mes y dieciséis días; doña Magdalena Saavedra Cordeiro, cinco años seis meses y once días; doña Adriana Valderrey de la Mata, cinco años y un mes, y doña Máxima Utrera Gómez, tres años tres meses y seis días.

##### Provincia de Baleares

Grupo D): Doña Margarita Jaume Cladera, catorce años dos meses y un día.

##### Provincia de Barcelona

Grupo D): Doña Cipriana Aventin Llanas, trece años once meses y un día; doña María Franch Romero, once años ocho meses y veintisiete días; doña Carmen López Sánchez, once años cuatro meses y diecisiete días; doña Mercedes Ens Balmes, diez años siete meses y veintidós días; doña María Mata Acedo, nueve años once meses y cinco días; doña Enriqueta Pura Rojas Llamas, tres años ocho meses y veinticinco días, y doña Matilde Sevilla Aranda, tres años seis meses y ocho días.

##### Provincia de Burgos

Grupo D): Doña María Paz Quevedo Iriarte, quince años y cuatro días; doña María Patrocino González Díez, trece años seis meses y cinco días; doña Claudia García García, doce años y nueve meses; doña María del Carmen Samaniego Herreras, doce años tres meses y diecisiete días; doña Avelina Busto Moreno, diez años ocho meses y diez días; doña María de los Dolores Rodríguez Montero, ocho años nueve meses y diez días; doña Dina Fernández García, ocho años seis meses y nueve días; doña Carmen Díez Fernández, ocho años tres meses y cinco días; doña María Francisca Martín Raposo, cuatro años diez meses y diez días; doña Caridad Martínez Gento, tres años dos meses y veinte días, y doña Felicidad Hortigüela García, cinco años diez meses y diecisiete días.

##### Provincia de Cáceres

Grupo D): Doña Amalia Díaz Cerrato, dieciséis años nueve meses y dieciocho días; doña Gumersinda Durán Cortés, catorce años nueve meses y doce días; doña Bienvenida Muñoz Bravo, siete años nueve meses y cuatro días, y doña Eladia Sara López Robado, seis años once meses y ocho días.

##### Provincia de Cádiz

Grupo D): Doña Isabel Romero Castillo, trece años tres meses y diecisiete días; doña Juana Tocino Sigüenza, diez años cuatro meses y ocho días; doña María Cristina Romero Sánchez Mellado, seis años once meses y trece días; doña Juana Oliveros Quero, seis años once meses y ocho días; doña Ana María Castillo Rueda, cinco años diez meses y dieciséis días; doña María Luisa Hernández Navarro, cuatro años diez meses y veintitrés días, y doña Pilar Ojeda Hurtado, cuatro años tres meses y seis días.

##### Provincia de Castellón

Grupo D): Doña Josefina Muros Parra, catorce años cinco meses y un día, y doña Trinidad Sánchez González, nueve años y un día.

##### Provincia de Ciudad Real

Grupo D): Doña Carmen Zamora Morales, trece años ocho meses y trece días; doña Sofía Cubillo de la Fuente, doce años nueve meses y catorce días; doña Lorenza Pareja Martínez, cinco años diez meses y cinco días, y doña Telesfora del Real Barco, cinco años y veintidós días.

##### Provincia de Córdoba

Grupo D): Doña María del Pilar García del Prado y Ruibérriz de Torres, dieciséis años y diecinueve días; doña Encarnación Salcedo Villalba, trece años, tres meses y dieciséis días; doña María Antonia Mateos González, diez años cuatro meses y trece días; doña Antonia Luján Ruiz, nueve años nueve meses y cuatro días; doña Antonia Martín Cuevas, nueve años siete meses y diez días, y doña Manuela García Cano, ocho años tres meses y once días.

##### Provincia de La Coruña

Grupo C): Doña Catalina Neo Castro, ocho años un mes y nueve días.

Grupo D): Doña Pilar Chao Morado, tres años dos meses y dos días; doña María Antonia García Castro, diez años siete meses y veintisiete días; doña Isolina Fontela Blanco, nueve años, nueve meses y nueve días; doña Consuelo Teresa Alves Iglesias, nueve años seis meses y once días; doña Francisca Vázquez Castro, ocho años once meses y seis días; doña América Carpentente Carpentente, ocho años un mes y veintisiete días; doña Concepción Vilas Torreira, ocho años un mes y dos días; doña Jesusa García Vilár, siete años ocho meses y tres días; doña María Alida López Freire, seis años y veinticuatro días; doña María Isabel Botana López, cinco años nueve meses y trece días; doña Josefa Vilar Martínez, cinco años tres meses y once días; doña Esmeralda Ferreño y de la Torre, cinco años un mes y veintitrés días, y doña Concepción Dapena Agra, cuatro años seis meses y nueve días.

##### Provincia de Cuenca

Grupo D): Doña Martina Martínez Andrés, dieciocho años diez meses y diecinueve días, y doña Emilia Cuenca Valladolid, once años un mes y ocho días.

##### Provincia de Granada

Grupo A): Doña Angustias Medina Miranda, seis años nueve meses y once días.

Grupo C): Doña María Josefa López Manzano, siete años seis meses y tres días.

Grupo D): Doña María Concepción Rojas Rubio, trece años cuatro meses y veinticinco días; doña Virtudes Lucena Morales, diez años nueve meses y tres días; doña Antonia Rojas Sánchez, diez años seis meses y veintinueve días; doña Fermína Leiva Medina, diez años dos meses y dos días; doña María del Carmen Luzón Márquez, nueve años un mes y seis días; doña Elisa Ruiz Pascual, ocho años once meses y veintidós días; doña Rosario Luque Rodríguez, ocho años dos meses y veintidós días; doña Antonia Sánchez Ruiz, siete años siete meses y catorce días; doña Antonia de la Blanca López, cinco años y catorce días; y doña Josefa B. Ruiz Ortega, cuatro años diez meses y veintisiete días.

#### Provincia de Guadalajara

Grupo D): Doña Amparo Gordo Gamó, doce años nueve meses y veintinueve días, y doña Rosario Cañibano Rubio, diez años un mes y ocho días.

#### Provincia de Guipúzcoa

Grupo C): Doña María Luisa González Huidobro, quince años dos meses y ocho días.

Grupo D): Doña Julia Lorenzo Sastre, nueve años siete meses y diecinueve días, y doña Claudia Aldea Aldea, tres años y veinte días.

#### Provincia de Huelva

Grupo D): Doña Reyes Silva Fernández, doce años ocho meses y diecinueve días; doña Isabel Rubio Camacho, siete años siete meses y dieciséis días; y doña Manuela Moreno Gómez, cinco años diez meses y un día.

#### Provincia de Huesca

Grupo D): Doña Gloria Cónsul Sancerní, catorce años nueve meses y seis días.

#### Provincia de Jaén

Grupo D): Doña Carmen González Pérez, doce años un mes y veinticuatro días; doña María del Pilar Guerrero Talayo, diez años siete meses y veintiséis días, y doña Elvira Cazabán Nager, diez años dos meses y trece días.

#### Provincia de León

Grupo A): Doña Carmen López de Prada, catorce años ocho meses y cuatro días.

Grupo D): Doña Matilde Álvarez Martínez, quince años y trece días; doña Amadora López Suero, catorce años cinco meses y diecisiete días; doña Aurora Recio Bermejo, trece años diez meses y seis días; doña Dionisia Alonso Cadena, trece años cinco meses y veintidós días; doña Esther Zamora del Río, trece años un mes y doce días; doña Eutimia Miguélez Casado, trece años un mes y cinco días; doña Olimpia Álvarez Álvarez, doce años y nueve meses; doña Isabel Álvarez García, doce años cuatro meses y un día; doña María Manuela Rodríguez Tejerina, once años siete meses y diecisiete días; doña Milagros Alonso Valverde, once años cuatro meses y seis días; doña Delina Morán Rojas, once años tres meses y diez días; doña Presentación Valbuena Puente, diez años nueve meses y veinte días; doña Rosana Cuesta Vaquero, diez años ocho meses y veinte días; doña Angela González García, diez años cinco meses y veintinueve días; doña Anastasia Gutiérrez Rubio, diez años un mes y veintiséis días; doña Vicenta Matilla Álvarez, nueve años once meses y seis días; doña María Modesta Álvarez Bardón, nueve años diez meses y dieciocho días; doña Paula Fernández Fidalgo, nueve años dos meses y catorce días; doña María Rosa Rodríguez Álvarez, nueve años y diecinueve días; doña Celia Abella Fernández, ocho años diez meses y veintidós días; doña Vicenta Díez Díez, ocho años diez meses y catorce días; doña Josefa María García González, ocho años cinco meses y veintinueve días; doña Teodora Fresno Fernández, siete años once meses y veintiséis días; doña María Magdalena Barrientos Domínguez, nueve años diez meses y seis días; doña Enequina García Lalz, siete años diez meses y dos días; doña Catalina Llamazares de la Puente, siete años nueve meses y veinte días; doña Dolores Fernández Robles, seis años once meses y veintinueve días; doña Emiliana Suárez Vecino, seis años nueve meses y veintisiete días; doña María Cruz Rodríguez Díez, seis años y cinco días; doña Edelmira Martínez Pérez, cinco años y un día; doña María Impirio López González, cuatro años dos meses y once días, y doña Manuela Eolina Mielgo García, cuatro años un mes y veintidós días.

#### Provincia de Lérica

Grupos A) y C): Doña Carmen Tarrés Fusté, cuatro años dos meses y un día.

Grupo D): Doña Pilar Escudé Jou, dieciséis años y veintiséis días; doña Marina Martínez Martínez, diez años cuatro meses y trece días; doña Rosario Soláns Parcerisa, nueve años y dos

meses; doña Dolores Piquer Gené, siete años once meses y veintiséis días, y doña Montserrat Segarra Esqué, cinco años cuatro meses y nueve días.

#### Provincia de Logroño

Grupo D): Doña María del Carmen Fernández Ruiz-Navarro, quince años ocho meses y veintiocho días; doña Blanca N. Sanmartín Fernández, quince años y doce días; doña Enriqueta Carretero Baigán, trece años dos meses y dos días, y doña Juana María Arnaiz Menéndez, doce años dos meses y veinte días.

#### Provincia de Lugo

Grupo D): Doña Dolores González Lamas, doce años seis meses y trece días; doña María Luisa Villanueva Guisasaola, doce años cinco meses y diez días; doña Rita Lorenzo Fernández, doce años; doña María Pilar Martínez Carreira, once años diez meses y veintinueve días; doña María Encarnación Fernández Yáñez, once años diez meses y veinticuatro días; doña Leocadia García Rubio, once años siete meses y veintiocho días; doña Rosalía López González, diez años tres meses y dieciocho días; doña María América Docampo Carballedo, diez años dos meses y diez días; doña Juana Valcarce Quiroga, nueve años once meses y dieciocho días; doña Encarnación Fernández Balboa, nueve años once meses y ocho días; doña María Digna Pereiro Rivera, nueve años ocho meses y quince días; doña María de las Mercedes Castro Pérez, nueve años dos meses y veintidós días; doña Remedios García Moimelo, ocho años diez meses y veinticuatro días; doña María Aurora Caldas González, ocho años nueve meses y veinticinco días; doña María del Carmen Rodríguez Fernández, ocho años nueve meses y cuatro días; doña Lidia Luz Díaz y Díaz, ocho años siete meses y nueve días; doña Remedios Díaz Maseda, siete años cinco meses y dieciséis días; doña Carmen Guillén Guillén, seis años cuatro meses y cuatro días; doña Marina Miranda Gómez, cuatro años diez meses y dieciséis días, y doña María de los Dolores Rodríguez Martínez, tres años diez meses y veinticinco días.

#### Provincia de Madrid

Grupo D): Doña Julia Castillo Casas, seis años y dieciséis días; doña Consuelo Martínez Garrido, cinco años siete meses y un día, y doña María Teresa Rodríguez Fernández Villegas, cuatro años un mes y dieciséis días.

#### Provincia de Málaga

Grupo D): Doña Dolores Reyes Clarós, quince años y veintiséis días; doña Encarnación Hurtado Cordero, doce años once meses y veintiséis días; doña Enriqueta Aragonés Godoy, doce años seis meses y cinco días; doña Carmen Anastasio Zenón, doce años tres meses y un día; doña Dolores Doblás Alarcón, doce años dos meses y veintidós días; doña Dolores Guerrero Utrera, nueve años siete meses y veintidós días; doña Trinidad Salazar Chapela, nueve años siete meses y seis días; doña Ignacia Hernández Graneros, nueve años un mes y siete días; doña Trinidad Agüera Sánchez, siete años siete meses y veinticinco días, y doña María Teresa Pérez González, cinco años once meses y veintiocho días.

#### Provincia de Murcia

Grupo D): Doña Josefa Menchón Iniesta, once años siete meses y doce días; doña Natividad Alarcón Reina, once años dos meses y dos días; doña Emilia Asensio García, once años y diecisiete días; doña María Carmen Sánchez Vidal, diez años cinco meses y diez días; doña Teresa Morote Montiel, ocho años seis meses y catorce días, y doña Consuelo Carreres Altadill, siete años diez meses y quince días.

#### Provincia de Orense

Grupo D): Doña Pilar Ferrín Formoso, doce años y veintiséis días; doña Julia Abad Cid, once años tres meses y dieciséis días; doña Isabel Díaz Ordóñez, once años y dieciocho días; doña Celia Fernández Gómez, diez años siete meses y doce días; doña Fidelina Lebozo Bóveda, diez años cinco meses y veintidós días; doña Mercedes Cid Blanco, diez años cuatro meses y veintinueve días; doña Generosa Gavilanes Losada, diez años cuatro meses y siete días; doña Victoria López Prado, nueve años diez meses y seis días; doña Rosa Peregrina Iglesias Vázquez, nueve años diez meses y catorce días; doña Rogelia Drotea Gómez Freire, nueve años siete meses y diecinueve días; doña María Angeles González Vázquez, nueve años cinco meses y veintisiete días; doña Concepción Núñez Rolán, nueve años tres meses y veintidós días; doña Concepción Domínguez Álvarez, nueve años dos meses y diez días; doña Carolina Contreras Cerdeiría, ocho años tres meses y quince días; doña Concepción Reinoso Froiz, siete años siete meses y doce días; doña Antonia Ledo Enriquez, cinco años tres meses y trece días; doña Elena Carracedo Carracedo, cuatro años diez meses y veintiséis días, y doña Elvira Ledo Enriquez, tres años nueve meses y veinticuatro días.

*Provincia de Oviedo*

Grupo D): Doña Juana García Belmorí, trece años once meses y veintinueve días; doña Asunción Galán González, trece años cuatro meses y diez días; doña Julia Fernández Vallés, once años nueve meses y dieciséis días; doña Elisa del Cuadrado Fernández, once años seis meses y diez días; doña Julia Canuria Bayón, once años dos meses y doce días; doña María Angeles Franco Franco, once años un mes y tres días; doña María Josefa Riestra Valdés, diez años diez meses y veinte días; doña Domitila Victoria Canales Presa, nueve años ocho meses y tres días; doña María Pilar García Santaaulalia, nueve años siete meses y dieciocho días; doña Adulfa Delina García Lana, nueve años seis meses y diez días; doña María Teresa Collera Robles, nueve años cuatro meses y un día; doña María Teresa García González, nueve años cinco meses y veintitrés días; doña Constantina Prieto García, ocho años y cuatro meses; doña Felisa Cañil Cano, ocho años y nueve días; doña Ana Alvarez Fernández, siete años y un mes; doña Aurora Suárez Rodríguez, seis años once meses y dos días; doña María del Carmen Fernández Méndez, seis años tres meses y veinticinco días; doña María Petra López Otero, seis años un mes y dos días; doña Isabel Cano Ibarbia, cuatro años nueve meses y veintidós días; doña María Clara Yugueros Temprano, cuatro años dos meses y ocho días, y doña María del Carmen Alvarez Gutiérrez, tres años cinco meses y veinticinco días.

*Provincia de Palencia*

Grupo D): Doña Elisa Fernández González, trece años ocho meses y diez días; doña María Piedad Garrachón Mesiért, nueve años seis meses y cuatro días; doña María del Carmen Gómez Coello, nueve años dos meses y veinticuatro días; doña Antonia Marcos Marcos, siete años y veintitrés días, y doña María Jesús de la Fuente Gómez, seis años y diecinueve días.

*Provincia de Las Palmas*

Doña Lucía Illada Quintana, once años siete meses y catorce días.

*Provincia de Pontevedra*

Grupo D): Doña Dionisia de Uña Escudero, catorce años nueve meses y siete días; doña Consuelo Valladares Lois, once años diez meses y veinticinco días; doña María del Carmen Rodríguez Costas, diez años cinco meses y quince días; doña Aurea Alfaya García, diez años dos meses y seis días; doña Julia Alonso Muñiz, nueve años once meses y veintiocho días; doña Filomena Porto Porto, nueve años seis meses y once días; doña Carmen Lilia Agra Blanco, nueve años cinco meses y cuatro días; doña Carmen Gayoso Gómez, siete años seis meses y veintisiete días; doña Amalia Rubira Campos, siete años seis meses y veintitrés días; doña Celia Dopazo Dopazo, seis años cuatro meses y cinco días; doña Concepción Couto Lazara, seis años tres meses y veinticuatro días; doña María Amelia Tobío Pondevilla, cinco años ocho meses y catorce días; doña Clara Campos Camiña, cinco años cuatro meses y nueve días; doña María Pilar González Conde, cinco años un mes y once días; doña Angelina Carballo Fernández, cuatro años cuatro meses y dos días, y doña María Consuelo González Marquino, un año cinco meses y siete días.

*Provincia de Salamanca*

Grupo D): Doña Francisca Gómez Martín, trece años dos meses y quince días; doña Amelia Custo Valle, once años nueve meses y veintinueve días; doña Lydia Varillas García, diez años once meses y diez días; doña Florencia García Martín, diez años once meses y dos días; doña Micaela Pérez Blázquez, nueve años diez meses y catorce días; doña Tomasa Riesco Lorenzo, nueve años ocho meses y trece días; doña Adela Isidro Salgado, siete años once meses y veintidós días; doña Anunciación Silguero Honorato, cinco años cuatro meses y diez días, y doña Luisa Terradillos Martín, doce años cuatro meses y veintidós días.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Grupo D): Doña María Luisa Plasencia Rodríguez, diez años diez meses y cuatro días.

*Provincia de Santander*

Grupo D): Doña Josefina Herrero García, catorce años tres meses y catorce días; doña Josefina Alonso Cubillas, trece años y catorce días; doña Melchora Molleda Abascal, doce años once meses y once días; doña María de los Angeles Bulner Borbolla, doce años once meses y seis días; doña María Jiménez Gómez, diez años un mes y veintiséis días, y doña María Victoria Abascal Meruelo, tres años nueve meses y diez días.

*Provincia de Segovia*

Grupo D): Doña Antonia Soblechero García, trece años y siete días.

*Provincia de Sevilla*

Grupo D): Doña Esperanza Chaparro Sevilla, trece años cinco meses y veintidós días, y doña María Josefa Güeto Güeto, cuatro años siete meses y veintinueve días.

*Provincia de Soria*

Grupo D): Doña Natividad Gómez Romero, trece años cuatro meses y seis días; doña Elia Amparo Delgado Tejedor, once años tres meses y catorce días; doña María Visitación Castillo López, diez años siete meses y veinticinco días; doña Cristina Gallardo Ramos, nueve años y diez meses, y doña Josefa López Gavira, nueve años ocho meses y cuatro días.

*Provincia de Tarragona*

Grupo B): Doña María Cruz Bellver Marín, siete años y tres meses.

*Provincia de Teruel*

Grupo D): Doña Ana Juanico Salom, catorce años tres meses y veinticinco días, y doña María Pilar Salvador Villanueva, nueve años y tres meses.

*Provincia de Valencia*

Grupo D): Doña María Sánchez Rodríguez, quince años dos meses y nueve días; doña Isabel Frasset Serra, once años siete meses y veinticinco días; doña Concepción Valdecabres Chust, diez años un mes y veintidós días; doña Juana Gutiérrez Ferrer, nueve años dos meses y once días; doña María Desamparados Martínez Ramos, ocho años un mes y veintidós días; doña Teresa Mercader Sauri, ocho años un mes y dieciocho días, y doña Victoria Real Real, cinco años once meses y trece días.

*Provincia de Valladolid*

Grupo D): Doña Norberta Fresnillo Lobo, once años seis meses y diez días; doña Matilde Rodríguez Villoldo, nueve años dos meses y veinticinco días; doña Irene González Ruiz, siete años once meses y veintiocho días; doña María Olmedo Higuera, siete años cinco meses y diez días, y doña Teotista Martín Pérez, tres años cinco meses y dieciocho días.

*Provincia de Vizcaya*

Grupo D): Doña Josefa Tejerina Alvarez, doce años seis meses y veintisiete días; doña Amalia Andrés Alonso, once años y veinte días; doña Paulina Cabeñaz Rubio, nueve años y veintisiete días, y doña Virginia Gutiérrez López, seis años siete meses y veintidós días.

*Provincia de Zamora*

Grupo D): Doña María Felisa Fernández Santiago, quince años y veintitrés días; doña Josefa Alonso Flórez, trece años un mes y ocho días; doña Perfecta Pastor Serrano, doce años dos meses y diez días; doña Soledad Barba Pascual, diez años seis meses y veinticuatro días; doña Valeriana del Castillo Pérez, diez años dos meses y veinticinco días; doña Deogracias C. Aparicio Rodríguez, nueve años dos meses y un día; doña María de la Asunción Ramírez Gil, ocho años ocho meses y un día; doña Angélica Hernández Alvarez, ocho años seis meses y dieciséis días; doña María Petra Carballo de la Prieta, ocho años tres meses y seis días; doña Victorina Pérez Coco, ocho años un mes y dos días; doña Isabel González Lucas, siete años ocho meses y veintiocho días; doña María de los Angeles Martín Pinilla, siete años seis meses y un día; doña María Trinidad Panero Molinero, siete años dos meses y veintidós días; doña María del Pilar Alfagema Fito, cinco años cuatro meses y diecisiete días, y doña Carmen Alonso Luelmo, cuatro años y veintidós días.

*Provincia de Zaragoza*

Grupo D): Doña Inocencia Altuzarra Robredo, doce años nueve meses y un día; doña Ildelfonsa Santos Abián, once años siete meses y veintisiete días, y doña Angeles Betrán Liñán, ocho años cuatro meses y veintinueve días.

ORDEN de 24 de julio de 1964 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Inglés» del Instituto nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por encontrarse vacante la cátedra de «Inglés» del Instituto nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, cuya provisión corresponde a concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),